

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)
EJECUTIVO 2018-040

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte demandante, se DISPONE:

Actualícese por Secretaría el Despacho Comisorio No. 0050 y el mismo remítase junto con los anexos necesarios para la práctica de la comisión conferida a la Alcaldía Municipal de esta ciudad, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE.
(2)

La Juez,


ANA MARIA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 067 Hoy 23/11/2020
El Secretario.


JAIME DE JESUS GARCÍA DE LEÓN